

Montevideo, 28 de abril de 2023.

Convenio Marco 1/2023 – Suministro de Productos Químicos I. Uso en laboratorio y hospitales

Aclaración N°3

Consulta

¿Cómo se calcula la mediana en caso que un oferente, para un mismo ítem, tenga más de una variante, con precios distintos?

Respuesta

Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, cláusula 22 “Evaluación de las ofertas”, Calificarán desde el punto de vista económico, aquellas ofertas cuyo valor de comparación no diste más de un 30% respecto del que corresponda a la oferta con menor valor de comparación.

En el presente convenio marco no se aplica el cálculo de la mediana.

Consulta

¿Se debe cargar el mismo precio para todo el país, o podemos cargar por zona distintos precios?

Respuesta

Se puede cargar por zona de entrega distintos precios, las zonas de entrega definidas en la cláusula N° 20 del Pliego de Condiciones “Cotizaciones y Precios” son:

Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres.

Consulta

En el ítem 32, solicitan Cal sodada con presentación menor o igual a 5 Kg. La comercialización de este producto suele ser en bidones de 4,5 y 5 Kg en el mercado uruguayo, pero a nivel mundial existen presentaciones menores, por ejemplo, de 1 Kg.

Tentativamente, el precio del envase de cal sodada cuya presentación es de 1 Kg sería sustancialmente menor en comparado con los bidones de 4,5 y 5 Kg.

Solicitamos o bien evaluar el precio por Kg o desestimar presentaciones menores a 4,5 Kg.

Respuesta

Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares cláusula 22 "Evaluación de las ofertas" se establece que en la evaluación de cada ítem por departamento, se considerará el precio de acuerdo a la unidad de medida de presentación, y para aquellos casos que no esté definida la misma, se valorará el precio unitario correspondiente a la unidad de medida del ítem.

Es decir, para el caso del ítem N° 32 la evaluación se realizará por el precio del kg.